



# Ideas Jurídicas Revista Electrónica

*Argumentum ad iudicium*

[www.ideasjuridicas.com](http://www.ideasjuridicas.com)

## MENDICIDAD. EXPRESIÓN DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE LOS MENDIGOS EN ACAPULCO

(Temática general)

**Dra. Rosa de lima Solís Rosas<sup>1</sup>**

### **Abstrac.**

Talking about poverty seems to be an easy matter, this is so because for a long time it has been thought that this concept is linked to economic inequalities and population layers with low income levels. But in recent times, the changes registered in our society, of an economic, social and family nature, have been accompanied by new mechanisms of marginalization in which other factors, in addition to the strictly economic one, act as triggers of processes of social exclusion. It is relevant for this study to clarify the concept of poverty, for this, I return to the definition that INEGI proposes, and in this regard it defines that poverty is: "the identification of a standard of living that cannot be achieved."

### **Introducción**

El hablar de pobreza pareciera que es un asunto fácil, esto es así porque durante mucho tiempo se ha pensado que dicho concepto está ligado a las desigualdades económicas y a las capas de población con niveles de bajos ingresos. Pero en los últimos tiempos, los cambios registrados en nuestra sociedad, de índole económica, social y familiar, han

---

<sup>1</sup> Profesora Investigadora, docente de Tiempo Completo de la Unidad 122 de la Universidad Pedagógica Nacional.



## **Ideas Jurídicas Revista Electrónica**

*Argumentum ad iudicium*  
[www.ideasjuridicas.com](http://www.ideasjuridicas.com)

llegado acompañados de nuevos mecanismos de marginación en los que otros factores, además del estrictamente económico, actúan como desencadenantes de procesos de exclusión social. Es de relevancia para el presente estudio dejar en claro el concepto de pobreza, para esto, retomo la definición que el INEGI propone, y al respecto define que la pobreza es: “la identificación de un nivel de vida que no puede ser alcanzado.”

Se han integrado diversas tipologías de pobreza, pero en este estudio, se agrupa a las personas en estado de vulnerabilidad debido a la precariedad en el acceso a recursos básicos que han vivido obstáculos que les han impedido la participación en todas las esferas sociales.

Se pueden tener recursos económicos muy bajos y no encontrarse excluido socialmente.

El término de Exclusión Social recoge estas dimensiones y características, que el concepto de pobreza no contemplaba, así los sujetos en estudio tienen una historia de vida bajo un proceso dinámico y acumulativo de barreras y dificultades que los apartaron de la participación en la vida social y por eso mendigan en la calle.

Las preguntas de investigación fueron: ¿qué mecanismos de exclusión social han orillado a un sector de la población a la mendicidad? ¿Bajo qué formas de desigualdad los mendigos de Acapulco han sido inhibidos social, política, económico y laboralmente? ¿Cómo viven la mendicidad las personas que mendigan en las calles de Acapulco, Guerrero?

El principal objetivo de la investigación es mostrar un estudio multidimensional de la exclusión social de los mendigos de la ciudad de Acapulco.



## **Ideas Jurídicas Revista Electrónica**

*Argumentum ad iudicium*  
[www.ideasjuridicas.com](http://www.ideasjuridicas.com)

Se centra básicamente en analizar los principales factores generadores de la exclusión, porque éstos se muestran de forma diferente en cada sociedad y estado, determinada por las estructuras sociales, políticas y económicas en cada uno de ellos.

Como hipótesis central del trabajo se estableció: Las causas de la mendicidad en personas de la ciudad de Acapulco son de carácter económico, precariedad laboral, déficits de formación, falta de vivienda, las precarias condiciones de salud, la falta de relaciones sociales estables y solidarias y la ruptura de lazos y vínculos familiares.

### **MÉTODOS Y RECURSOS**

Es una Investigación que estuvo apoyada en la consulta bibliográfica, y en documentos provenientes de informes de Instituciones como *COPLAMAR*, *CONAPO*, *CEPAL*, e *INEGI*, de los cuales se evaluaron los programas laborales y de desarrollo, de combates a la pobreza, mismos que se presentaron para la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social. La investigación es de índole cualitativa en la que se acudió al modelo de estudio de caso (4 personas).

La metodología de campo consistió en observación, entrevistas a profundidad, haciéndose una conjugación de los llamados modelos abiertos y cerrados.

La información se sistematizó en fichas bibliográficas y de trabajo, diario de campo; cámara fotográficas, grabadora, computadoras.



## **Ideas Jurídicas Revista Electrónica**

*Argumentum ad iudicium*  
[www.ideasjuridicas.com](http://www.ideasjuridicas.com)

### RESULTADOS

En el estudio multidimensional identifiqué las causas bajo las cuales los mendigos de Acapulco llegan a ese estado de exclusión social, de las cuales se pueden diferenciar aquellas de carácter personal que les llevó a la necesidad de pedir limosna, entre ellas podemos destacar: los mendigos llegan a ese estado después de haber pasado por varios episodios trascendentales en su vida, por ejemplo, hechos dramáticos que les dejaron expulsados de la esfera productiva en la que estaban integrados y además les dejaron alguna discapacidad. No obstante de que reciben algunos recursos monetarios provenientes de una pensión, esta es precaria y no les permite tener acceso a los recursos básicos.

Otros más, a causa de su discapacidad de nacimiento, fueron abandonados por sus familias completamente, viven sin ellas, solos, y han aprendido a ser autosuficientes pese a la nula instrucción para poder vivir con su discapacidad. Algunos otros, pertenecen a alguna etnia, féminas y en edad avanzada, las cuales llegan al puerto en búsqueda de algún medio para sobrevivir, en este caso, con la solicitud de limosna. Por otra parte, se encuentran aquellas motivos que encontramos en la estructura político – económica social, de la Nación y Estado de Guerrero, como por ejemplo, la destinación de programas de protección a las pensiones para personas con accidentes laborales o retiro por cesantía en edad avanzada, el cual es pésimo e insuficiente sobre todo para un discapacitado.



## **Ideas Jurídicas** **Revista Electrónica**

*Argumentum ad iudicium*  
[www.ideasjuridicas.com](http://www.ideasjuridicas.com)

El hecho de que el modelo corporativo social privilegia a las organizaciones por encima de los individuos influye en el imaginario social, trayendo como consecuencia exclusión y la inhibición de los derechos como criterio básico de la convivencia social y las privaciones sociales, cuya pérdida principal son los lazos familiares y las relaciones sociales.

### **CONCLUSIONES**

La importancia del trabajo de investigación estriba en situar contextualmente las causas que pueden poner en riesgo de exclusión social a las personas, sobre todo si se trata de discapacitados, la etnicidad acompañada de la adultez y género, pero también se pone al descubierto cómo frente a las condiciones políticas, sociales y económicas contemporáneas la organización civil que hacen los mendigos les ha permitido sobrevivir. Se demuestra así que el problema de la pobreza merece ser abordado como un valor social, cultural y moral, porque las personas que practican la mendicidad tornan a las calles en busca de alternativas para continuar vivie.